



Autoridades realizan llamado a inscribirse en el Registro Nacional de Pacientes Electrodependientes

- Para realizar el registro, se puede hacer a través del sitio web de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, www.sec.cl, directamente en sus oficinas regionales o con la empresa de suministro eléctrico.



Región del Maule.- En marco de una fiscalización liderada por la Superin-

tendencia de Electricidad y Combustibles al equipo generador de un paciente

electrodependiente, autoridades regionales realizaron un llamado a que las familias que vivan con una persona electrodependiente se inscriban en el registro nacional, lo que les permitirá recibir un equipo de respaldo para mantener el suministro en caso emergencias.

Respecto a ello, el seremi de Energía, Carlos Muena, enfatizó que “hemos estado presentes en la fiscalización de un electrodependiente de los equipos que tengan las condiciones para poder enfrentar una emergencia. Sin lugar a duda, esto es muy importante poder realizarlo a tiempo, y por eso hacemos un llamado principalmente a los tutores este trámite lo realicen a través de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles o en las compañías distribuidoras. Prevenir es tarea de todos. Por eso hacemos este llamado importante a la región del Maule, principalmente, en materia de

electrodependientes”. Los pacientes electrodependientes con hospitalización domiciliaria pueden encontrar los documentos en la página web de SEC, que corresponden al certificado de paciente electrodependiente, llenado por el médico que certifica la condición y el formulario de solicitud de registro que debe ser completado por el paciente o tutor y en caso de inscribirse en la oficina de SEC, agregar la boleta de la empresa distribuidora de electricidad, para luego realizar la inscripción. Asimismo, respecto a la fiscalización, el director regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Vicente Marinkovic, señaló que “tenemos una fiscalización nacional, y particularmente en la región del Maule, por la disgregación de electrodependientes que tenemos en zonas rurales, en zonas costeras y estamos revisando, tanto de

manera presencial como de manera telefónica, que los electrodependientes sepan, principalmente ellos o sus tutores, utilizar el respaldo que tienen, que varía según cada empresa de distribución”. En esa línea, el director SEC, agregó la importancia de que las personas electrodependientes se inscriban y detalló los beneficios que comprenden “una línea directa, una manera de tener respaldo, que es lo que hemos verificado en terreno, pero además un descuento en la boleta mensual como parte del apoyo que se le entrega a estas familias que cuidan a aquellas personas que se encuentran bajo esta dependencia”. Cabe recordar que, para realizar el registro, se puede hacer a través del sitio web de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, www.sec.cl, directamente en sus oficinas regionales o con la empresa de suministro eléctrico.